



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### ANUNCIO

Expte: 577/2022/PER

En relación con el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de **una plaza de Técnico Superior en Paisaje Urbano** por turno libre y oposición de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de julio de 2022 (publicadas en el B.O.P. Toledo núm. 140, de 25 de julio de 2022), mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión de fecha 16 de febrero de 2023:

**Primero.-** Elevar a definitivo el listado de aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo, quedando como sigue:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	D.N.I.	NOTA
FERNANDO	CORROTO	DE LA FUENTE	***1914**	7,86
JOSE ANTONIO	CASTELLANOS	BENAVIDES	***5225**	5,25

**Segundo.-** Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo a la realización de la segunda prueba, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2023, martes, a las 15:30 horas, en el Antiguo Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Padre Juan de Mariana n.º 8, de Talavera de la Reina.

**Tercero.-** Publicar los criterios de corrección de la segunda prueba del proceso selectivo, siendo los que siguen:

*Todas las preguntas cortas tendrán el mismo valor.*

*Criterio I. Volumen y comprensión de los conocimientos específicos sobre la pregunta: 90%.*

- Orden expositivo. Estructuración del tema de manera lógica y ordenada.
- Argumenta los contenidos, incidiendo en los más relevantes. Tiene capacidad de síntesis.
- Aportación de legislación actualizada y vinculada directamente con el epígrafe, en su caso.
- Se valorarán negativamente errores de contenido, así como no responder estrictamente a lo que se pregunta.

*Criterio II. Claridad y precisión en su exposición y calidad escrita del aspirante: 10%.*

- Exposición ordenada, clara y coherente.
- Muestra fluidez en la redacción.
- Utilización de un léxico preciso, técnico, rico.
- Se valorarán negativamente los errores gramaticales, sintácticos, morfológicos y/u ortográficos, así como el texto ilegible.

**El Secretario del Tribunal**  
**Fdo.- Miguel Rodríguez Ramos**  
(A fecha de firma electrónica)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	OFICIAL MAYOR	16/02/2023 12:18

000676174201005600767350200101